

2016/01/01 - 2016/12/31 aldian izenpeturiko hitzarmenen zerrenda
Relación de los convenios de colaboración suscritos en el período 01/01/2016 al 31/12/2016

ERAKUNDE/ENTIDAD

Fundación BiscayTIK Fundazioa

Helburua Objeto	Sinatzaileek Partes firmantes	Iraupen (hilabeteak) Duración (meses)	Hitzartutako betebehar ekonomikoak (€) Obligaciones económicas convenidas (€)	Prestazioak Prestaciones
Este Documento tiene por objeto especificar las condiciones de la prestación del servicio indicado en las cláusulas 3.5 del Convenio Marco , en el que se establece que la Fundación BiscayTIK prestará al Ayuntamiento, en caso de que éste lo requiera, los "Servicios Accesorios", siempre y cuando las Partes suscriban convenios o acuerdos específicos en los que se regulen los términos y las condiciones en las que se presten los referidos servicios, estableciendo además los límites respecto a la utilización, albergue y publicación de contenidos.	MANKO. ENKARTERRI	Estará en vigor hasta la finalización de validez del Convenio Marco	Gratuito	Este Documento tiene por objeto especificar las condiciones de la prestación del servicio indicado en las cláusulas 3.5 del Convenio Marco , en el que se establece que la Fundación BiscayTIK prestará al Ayuntamiento, en caso de que éste lo requiera, los "Servicios Accesorios", siempre y cuando las Partes suscriban convenios o acuerdos específicos en los que se regulen los términos y las condiciones en las que se presten los referidos servicios, estableciendo además los límites respecto a la utilización, albergue y publicación de contenidos.
El presente Convenio tiene por objeto la adopción por parte del Ayuntamiento de determinados servicios integrantes del Sistema Informático BiscayTIK.	BERRIZKO UDALA	Vencerá en el momento que finalice la duración del Convenio Marco	Gratuito	El presente Convenio tiene por objeto la adopción por parte del Ayuntamiento de determinados servicios integrantes del Sistema Informático BiscayTIK.

<p>Este Documento tiene por objeto especificar las condiciones de la prestación del servicio indicado en las cláusulas 3.5 del Convenio Marco , en el que se establece que la Fundación BiscayTIK prestará al Ayuntamiento, en caso de que éste lo requiera, los "Servicios Accesorios", siempre y cuando las Partes suscriban convenios o acuerdos específicos en los que se regulen los términos y las condiciones en las que se presten los referidos servicios, estableciendo además los límites respecto a la utilización, albergue y publicación de contenidos.</p>	<p>UBIDEKO UDALA</p>	<p>Estará en vigor hasta la finalización de validez del Convenio Marco</p>	<p>Gratuito</p>	<p>Este Documento tiene por objeto especificar las condiciones de la prestación del servicio indicado en las cláusulas 3.5 del Convenio Marco , en el que se establece que la Fundación BiscayTIK prestará al Ayuntamiento, en caso de que éste lo requiera, los "Servicios Accesorios", siempre y cuando las Partes suscriban convenios o acuerdos específicos en los que se regulen los términos y las condiciones en las que se presten los referidos servicios, estableciendo además los límites respecto a la utilización, albergue y publicación de contenidos.</p>
<p>El presente Convenio tiene por objeto la adopción por parte del Ayuntamiento de determinados servicios integrantes del Sistema Integral para la Gestión Municipal.</p>	<p>ZIORTZA-BOLIBARKO UDALA</p>	<p>Vencerá en el momento que finalice la duración del Convenio Marco</p>	<p>Gratuito</p>	<p>El presente Convenio tiene por objeto la adopción por parte del Ayuntamiento de determinados servicios integrantes del Sistema Integral para la Gestión Municipal.</p>
<p>El presente Convenio tiene por objeto la adopción por parte del Ayuntamiento de determinados servicios integrantes del Sistema Informático BiscayTIK.</p>	<p>LAUKIZKO UDALA</p>	<p>Vencerá en el momento que finalice la duración del Convenio Marco</p>	<p>Gratuito</p>	<p>El presente Convenio tiene por objeto la adopción por parte del Ayuntamiento de determinados servicios integrantes del Sistema Informático BiscayTIK.</p>
<p>El presente Convenio tiene por objeto la adopción por parte del Ayuntamiento de determinados servicios integrantes del Sistema Informático BiscayTIK.</p>	<p>PLENTZIAKO UDALA</p>	<p>Vencerá en el momento que finalice la duración del Convenio Marco</p>	<p>Gratuito</p>	<p>El presente Convenio tiene por objeto la adopción por parte del Ayuntamiento de determinados servicios integrantes del Sistema Informático BiscayTIK.</p>
<p>Este Convenio tiene por objeto especificar las condiciones de la prestación del servicio indicado en las cláusulas 2.3 y 3 del Convenio Marco antes mencionado, en el que se indica que la Fundación BiscayTIK prestará al Ayuntamiento, en caso de que éste lo requiera, los "Servicios Accesorios", siempre y cuando las Partes suscriban convenio o acuerdos específicos en los que se regulen los términos y las condiciones en las que se presten los referidos servicios, estableciendo además los límites respecto a la utilización de los mismos.</p>	<p>ZAMUDIOKO UDALA</p>	<p>El presente Convenio estará en vigor hasta la finalización de validez del Convenio Marco.</p>	<p>Gratuito</p>	<p>Este Convenio tiene por objeto especificar las condiciones de la prestación del servicio indicado en las cláusulas 2.3 y 3 del Convenio Marco antes mencionado, en el que se indica que la Fundación BiscayTIK prestará al Ayuntamiento, en caso de que éste lo requiera, los "Servicios Accesorios", siempre y cuando las Partes suscriban convenio o acuerdos específicos en los que se regulen los términos y las condiciones en las que se presten los referidos servicios, estableciendo además los límites respecto a la utilización de los mismos.</p>

El presente Convenio tiene por objeto la adopción por parte del Ayuntamiento de determinados servicios integrantes del Sistema Informático BiscayTIK.	GARAIKO UDALA	Vencerá en el momento que finalice la duración del Convenio Marco	Gratuito	El presente Convenio tiene por objeto la adopción por parte del Ayuntamiento de determinados servicios integrantes del Sistema Informático BiscayTIK.
El presente Convenio tiene por objeto la adopción por parte del Ayuntamiento de determinados servicios integrantes del Sistema Informático BiscayTIK.	IZURTZAKO UDALA	Vencerá en el momento que finalice la duración del Convenio Marco	Gratuito	El presente Convenio tiene por objeto la adopción por parte del Ayuntamiento de determinados servicios integrantes del Sistema Informático BiscayTIK.
El presente Convenio tiene por objeto la adopción por parte del Ayuntamiento de determinados servicios integrantes del Sistema Informático BiscayTIK.	MAÑARIAKO UDALA	Vencerá en el momento que finalice la duración del Convenio Marco	Gratuito	El presente Convenio tiene por objeto la adopción por parte del Ayuntamiento de determinados servicios integrantes del Sistema Informático BiscayTIK.
El Convenio Marco tiene por objeto establecer las bases reguladoras de la adhesión del Ayuntamiento al Proyecto BiscayTIK, tanto en lo relativo al Servicio de Correo Electrónico como al Sistema Informático BiscayTIK; así como a los distintos Servicios Accesorios a los que tendrá acceso el Ayuntamiento.	BASAURIKO UDALA	5 años prorrogables por periodos de 5 años tácitamente	Gratuito	El Convenio Marco tiene por objeto establecer las bases reguladoras de la adhesión del Ayuntamiento al Proyecto BiscayTIK, tanto en lo relativo al Servicio de Correo Electrónico como al Sistema Informático BiscayTIK; así como a los distintos Servicios Accesorios a los que tendrá acceso el Ayuntamiento.
Este Convenio tiene por objeto especificar las condiciones de la prestación del servicio indicado en las cláusulas 2.3 y 3 del Convenio Marco antes mencionado, en el que se indica que la Fundación BiscayTIK prestará al Ayuntamiento, en caso de que éste lo requiera, los "Servicios Accesorios", siempre y cuando las Partes suscriban convenio o acuerdos específicos en los que se regulen los términos y las condiciones en las que se presten los referidos servicios, estableciendo además los límites respecto a la utilización de los mismos.	BASAURIKO UDALA	El presente Convenio estará en vigor hasta la finalización de validez del Convenio Marco.	Gratuito	Este Convenio tiene por objeto especificar las condiciones de la prestación del servicio indicado en las cláusulas 2.3 y 3 del Convenio Marco antes mencionado, en el que se indica que la Fundación BiscayTIK prestará al Ayuntamiento, en caso de que éste lo requiera, los "Servicios Accesorios", siempre y cuando las Partes suscriban convenio o acuerdos específicos en los que se regulen los términos y las condiciones en las que se presten los referidos servicios, estableciendo además los límites respecto a la utilización de los mismos.

<p>Este Convenio tiene por objeto especificar las condiciones de la prestación del servicio indicado en las cláusulas 2.3 y 3 del Convenio Marco antes mencionado, en el que se indica que la Fundación BiscayTIK prestará al Ayuntamiento, en caso de que éste lo requiera, los "Servicios Accesorios", siempre y cuando las Partes suscriban convenio o acuerdos específicos en los que se regulen los términos y las condiciones en las que se presten los referidos servicios, estableciendo además los límites respecto a la utilización de los mismos.</p>	<p>MUXIKAKO UDALA</p>	<p>El presente Convenio estará en vigor hasta la finalización de validez del Convenio Marco.</p>	<p>Gratuito</p>	<p>Este Convenio tiene por objeto especificar las condiciones de la prestación del servicio indicado en las cláusulas 2.3 y 3 del Convenio Marco antes mencionado, en el que se indica que la Fundación BiscayTIK prestará al Ayuntamiento, en caso de que éste lo requiera, los "Servicios Accesorios", siempre y cuando las Partes suscriban convenio o acuerdos específicos en los que se regulen los términos y las condiciones en las que se presten los referidos servicios, estableciendo además los límites respecto a la utilización de los mismos.</p>
<p>El presente Convenio tiene por objeto la adopción por parte del Ayuntamiento de determinados servicios integrantes del Sistema Informático BiscayTIK.</p>	<p>KORTEZUBIKO UDALA</p>	<p>Vencerá en el momento que finalice la duración del Convenio Marco</p>	<p>Gratuito</p>	<p>El presente Convenio tiene por objeto la adopción por parte del Ayuntamiento de determinados servicios integrantes del Sistema Informático BiscayTIK.</p>
<p>Este Documento tiene por objeto especificar las condiciones de la prestación del servicio indicado en las cláusulas 3.5 del Convenio Marco , en el que se establece que la Fundación BiscayTIK prestará al Ayuntamiento, en caso de que éste lo requiera, los "Servicios Accesorios", siempre y cuando las Partes suscriban convenios o acuerdos específicos en los que se regulen los términos y las condiciones en las que se presten los referidos servicios, estableciendo además los límites respecto a la utilización, albergue y publicación de contenidos.</p>	<p>KORTEZUBIKO UDALA</p>	<p>Estará en vigor hasta la finalización de validez del Convenio Marco</p>	<p>Gratuito</p>	<p>Este Documento tiene por objeto especificar las condiciones de la prestación del servicio indicado en las cláusulas 3.5 del Convenio Marco , en el que se establece que la Fundación BiscayTIK prestará al Ayuntamiento, en caso de que éste lo requiera, los "Servicios Accesorios", siempre y cuando las Partes suscriban convenios o acuerdos específicos en los que se regulen los términos y las condiciones en las que se presten los referidos servicios, estableciendo además los límites respecto a la utilización, albergue y publicación de contenidos.</p>
<p>El presente Convenio tiene por objeto la adopción por parte del Ayuntamiento de determinados servicios integrantes del Sistema Integral para la Gestión Municipal.</p>	<p>IZURTZAKO UDALA</p>	<p>Vencerá en el momento que finalice la duración del Convenio Marco</p>	<p>Gratuito</p>	<p>El presente Convenio tiene por objeto la adopción por parte del Ayuntamiento de determinados servicios integrantes del Sistema Integral para la Gestión Municipal.</p>

<p>El presente Convenio tiene por objeto la adopción por parte del Ayuntamiento de determinados servicios integrantes del Sistema Informático BiscayTIK.</p>	<p>ARAKALDOKO UDALA</p>	<p>El presente Convenio Especifico vencerá en el momento que finalice la duración del Convenio Marco que vincula a la Fundación Biscaytik con el Ayuntamiento.</p>	<p>Gratuito</p>	<p>El presente Convenio tiene por objeto la adopción por parte del Ayuntamiento de determinados servicios integrantes del Sistema Informático BiscayTIK.</p>
<p>El presente Convenio tiene por objeto la adopción por parte del Ayuntamiento de determinados servicios integrantes del Sistema Informático BiscayTIK.</p>	<p>ARRANKU-DIAGAKO UDALA</p>	<p>El presente Convenio Especifico vencerá en el momento que finalice la duración del Convenio Marco que vincula a la Fundación Biscaytik con el Ayuntamiento.</p>	<p>Gratuito</p>	<p>El presente Convenio tiene por objeto la adopción por parte del Ayuntamiento de determinados servicios integrantes del Sistema Informático BiscayTIK.</p>
<p>Este documento tiene por objeto especificar las condiciones de la prestación del servicio indicado en la cláusula 3.5 del Convenio Marco anteriormente mencionado, en el que se indica que la Fundación BiscayTIK prestará al Ayuntamiento, en caso de que éste lo requiera, los "Servicios Accesorios", siempre y cuando las Partes suscriban convenios o acuerdos específicos en los que se regulen los términos y las condiciones en las que se presten los referidos servicios, estableciendo además los límites respecto a su ejecución, utilización, tratamiento, albergue y publicación de información.</p>	<p>BUSTURIAKO UDALA</p>	<p>El presente Convenio estará en vigor hasta la finalización de validez del Convenio Marco.</p>	<p>Gratuito</p>	<p>Este documento tiene por objeto especificar las condiciones de la prestación del servicio indicado en la cláusula 3.5 del Convenio Marco anteriormente mencionado, en el que se indica que la Fundación BiscayTIK prestará al Ayuntamiento, en caso de que éste lo requiera, los "Servicios Accesorios", siempre y cuando las Partes suscriban convenios o acuerdos específicos en los que se regulen los términos y las condiciones en las que se presten los referidos servicios, estableciendo además los límites respecto a su ejecución, utilización, tratamiento, albergue y publicación de información.</p>
<p>El presente Convenio tiene por objeto la adopción por parte del Ayuntamiento de determinados servicios integrantes del Sistema Informático BiscayTIK.</p>	<p>EAKO UDALA</p>	<p>El presente Convenio Especifico vencerá en el momento que finalice la duración del Convenio Marco que vincula a la Fundación Biscaytik con el Ayuntamiento</p>	<p>Gratuito</p>	<p>El presente Convenio tiene por objeto la adopción por parte del Ayuntamiento de determinados servicios integrantes del Sistema Informático BiscayTIK.</p>
<p>El Ayuntamiento, en la tesitura de utilizar los productos más eficaces y eficientes para mejorar la relación con la ciudadanía, recibe un servicio de la Fundación BiscayTIK con el fin de mejorar la gestión municipal.</p>	<p>EAKO UDALA</p>	<p>El presente Convenio estará en vigor hasta la finalización de validez del Convenio Marco.</p>	<p>Gratuito</p>	<p>El Ayuntamiento, en la tesitura de utilizar los productos más eficaces y eficientes para mejorar la relación con la ciudadanía, recibe un servicio de la Fundación BiscayTIK con el fin de mejorar la gestión municipal.</p>

<p>Este documento tiene por objeto especificar las condiciones de la prestación del servicio indicado en la cláusula 3.5 del Convenio Marco anteriormente mencionado, en el que se indica que la Fundación BiscayTIK prestará al Ayuntamiento, en caso de que éste lo requiera, los "Servicios Accesorios", siempre y cuando las Partes suscriban convenios o acuerdos específicos en los que se regulen los términos y las condiciones en las que se presten los referidos servicios, estableciendo además los límites respecto a su ejecución, utilización, tratamiento, albergue y publicación de información.</p>	<p>ELORRIOKO UDALA</p>	<p>El presente Convenio estará en vigor hasta la finalización del Convenio Marco, que vincula a las Partes.</p>	<p>Gratuito</p>	<p>Este documento tiene por objeto especificar las condiciones de la prestación del servicio indicado en la cláusula 3.5 del Convenio Marco anteriormente mencionado, en el que se indica que la Fundación BiscayTIK prestará al Ayuntamiento, en caso de que éste lo requiera, los "Servicios Accesorios", siempre y cuando las Partes suscriban convenios o acuerdos específicos en los que se regulen los términos y las condiciones en las que se presten los referidos servicios, estableciendo además los límites respecto a su ejecución, utilización, tratamiento, albergue y publicación de información.</p>
<p>Este documento tiene por objeto la determinación por el Ayuntamiento de cada sistema de autenticación e identificación respecto de los procedimientos desarrollados por la Fundación BiscayTIK a la fecha de la firma del presente.</p>	<p>ERANDIOKO UDALA</p>			<p>Este documento tiene por objeto la determinación por el Ayuntamiento de cada sistema de autenticación e identificación respecto de los procedimientos desarrollados por la Fundación BiscayTIK a la fecha de la firma del presente.</p>
<p>Este documento tiene por objeto la determinación por el Ayuntamiento de cada sistema de automatización respecto de los procedimientos desarrollados y ofrecidos por la Fundación BiscayTIK en el ámbito del presente Convenio.</p>	<p>ERANDIOKO UDALA</p>			<p>Este documento tiene por objeto la determinación por el Ayuntamiento de cada sistema de automatización respecto de los procedimientos desarrollados y ofrecidos por la Fundación BiscayTIK en el ámbito del presente Convenio.</p>
<p>El presente Convenio tiene por objeto la adopción por parte del Ayuntamiento de determinados servicios integrantes del Sistema Informático BiscayTIK.</p>	<p>EREÑO KO UDALA</p>	<p>El presente Convenio estará en vigor hasta la finalización de validez del Convenio Marco.</p>	<p>Gratuito</p>	<p>El presente Convenio tiene por objeto la adopción por parte del Ayuntamiento de determinados servicios integrantes del Sistema Informático BiscayTIK.</p>

<p>Este documento tiene por objeto especificar las condiciones de la prestación del servicio indicado en la cláusula 3.5 del Convenio Marco anteriormente mencionado, en el que se indica que la Fundación BiscayTIK prestará al Ayuntamiento, en caso de que éste lo requiera, los "Servicios Accesorios", siempre y cuando las Partes suscriban convenios o acuerdos específicos en los que se regulen los términos y las condiciones en las que se presten los referidos servicios, estableciendo además los límites respecto a su ejecución, utilización, tratamiento, albergue y publicación de información.</p>	<p>EREÑOKO UDALA</p>	<p>El presente Convenio estará en vigor hasta la finalización de validez del Convenio Marco.</p>	<p>Gratuito</p>	<p>Este documento tiene por objeto especificar las condiciones de la prestación del servicio indicado en la cláusula 3.5 del Convenio Marco anteriormente mencionado, en el que se indica que la Fundación BiscayTIK prestará al Ayuntamiento, en caso de que éste lo requiera, los "Servicios Accesorios", siempre y cuando las Partes suscriban convenios o acuerdos específicos en los que se regulen los términos y las condiciones en las que se presten los referidos servicios, estableciendo además los límites respecto a su ejecución, utilización, tratamiento, albergue y publicación de información.</p>
<p>El presente Convenio tiene por objeto la adopción por parte del Ayuntamiento de determinados servicios integrantes del Sistema Informático BiscayTIK.</p>	<p>ERRIGOITIKO UDALA</p>	<p>El presente Convenio estará en vigor hasta la finalización de validez del Convenio Marco.</p>	<p>Gratuito</p>	<p>El presente Convenio tiene por objeto la adopción por parte del Ayuntamiento de determinados servicios integrantes del Sistema Informático BiscayTIK.</p>
<p>Este documento tiene por objeto la determinación por el Ayuntamiento de cada sistema de autenticación e identificación respecto de los procedimientos desarrollados por la Fundación BiscayTIK a la fecha de la firma del presente.</p>	<p>GALDAKAKOKO UDALA</p>			<p>Este documento tiene por objeto la determinación por el Ayuntamiento de cada sistema de autenticación e identificación respecto de los procedimientos desarrollados por la Fundación BiscayTIK a la fecha de la firma del presente.</p>
<p>Este documento tiene por objeto la determinación por el Ayuntamiento de los trámites denominados de Fase II a los que se quiere adherir, los diferentes sistemas de autenticación e identificación respecto de los procedimientos adheridos, y por último, los trámites sobre los cuales no se ofrecerá tramitación electrónica (y por tanto, no llevarán aparejado sistema de identificación /autenticación) pero se informará a los ciudadanos sobre las diferentes gestiones a realizar.</p>	<p>GALDAKAOKO UDALA</p>			<p>Este documento tiene por objeto la determinación por el Ayuntamiento de los trámites denominados de Fase II a los que se quiere adherir, los diferentes sistemas de autenticación e identificación respecto de los procedimientos adheridos, y por último, los trámites sobre los cuales no se ofrecerá tramitación electrónica (y por tanto, no llevarán aparejado sistema de identificación /autenticación) pero se informará a los ciudadanos sobre las diferentes gestiones a realizar.</p>

<p>El presente Convenio tiene por objeto la adopción por parte del Ayuntamiento de determinados servicios integrantes del Sistema Informático BiscayTIK.</p>	<p>GARAIKO UDALA</p>	<p>El presente Convenio Específico vencerá en el momento que finalice la duración del Convenio Marco que vincula a la Fundación Biscaytik con el Ayuntamiento</p>	<p>Gratuito</p>	<p>El presente Convenio tiene por objeto la adopción por parte del Ayuntamiento de determinados servicios integrantes del Sistema Informático BiscayTIK.</p>
<p>Este documento tiene por objeto especificar las condiciones de la prestación del servicio indicado en la cláusula 3.5 del Convenio Marco anteriormente mencionado, en el que se indica que la Fundación BiscayTIK prestará al Ayuntamiento, en caso de que éste lo requiera, los "Servicios Accesorios", siempre y cuando las Partes suscriban convenios o acuerdos específicos en los que se regulen los términos y las condiciones en las que se presten los referidos servicios, estableciendo además los límites respecto a su ejecución, utilización, tratamiento, albergue y publicación de información.</p>	<p>GORDEXOLAKO UDALA</p>	<p>El presente Convenio estará en vigor hasta la finalización de validez del Convenio Marco.</p>	<p>Gratuito</p>	<p>Este documento tiene por objeto especificar las condiciones de la prestación del servicio indicado en la cláusula 3.5 del Convenio Marco anteriormente mencionado, en el que se indica que la Fundación BiscayTIK prestará al Ayuntamiento, en caso de que éste lo requiera, los "Servicios Accesorios", siempre y cuando las Partes suscriban convenios o acuerdos específicos en los que se regulen los términos y las condiciones en las que se presten los referidos servicios, estableciendo además los límites respecto a su ejecución, utilización, tratamiento, albergue y publicación de información.</p>
<p>Este documento tiene por objeto especificar las condiciones de la prestación del servicio indicado en la cláusula 3.5 del Convenio Marco anteriormente mencionado, en el que se indica que la Fundación BiscayTIK prestará al Ayuntamiento, en caso de que éste lo requiera, los "Servicios Accesorios", siempre y cuando las Partes suscriban convenios o acuerdos específicos en los que se regulen los términos y las condiciones en las que se presten los referidos servicios, estableciendo además los límites respecto a su ejecución, utilización, tratamiento, albergue y publicación de información.</p>	<p>KARRANTZAKO UDALA</p>	<p>El presente Convenio estará en vigor hasta la finalización de validez del Convenio Marco.</p>	<p>Gratuito</p>	<p>Este documento tiene por objeto especificar las condiciones de la prestación del servicio indicado en la cláusula 3.5 del Convenio Marco anteriormente mencionado, en el que se indica que la Fundación BiscayTIK prestará al Ayuntamiento, en caso de que éste lo requiera, los "Servicios Accesorios", siempre y cuando las Partes suscriban convenios o acuerdos específicos en los que se regulen los términos y las condiciones en las que se presten los referidos servicios, estableciendo además los límites respecto a su ejecución, utilización, tratamiento, albergue y publicación de información.</p>

<p>Este documento tiene por objeto especificar las condiciones de la prestación del servicio indicado en la cláusula 3.5 del Convenio Marco anteriormente mencionado, en el que se indica que la Fundación BiscayTIK prestará al Ayuntamiento, en caso de que éste lo requiera, los "Servicios Accesorios", siempre y cuando las Partes suscriban convenios o acuerdos específicos en los que se regulen los términos y las condiciones en las que se presten los referidos servicios, estableciendo además los límites respecto a su ejecución, utilización, tratamiento, albergue y publicación de información.</p>	<p>KORTEZUBIKO UDALA</p>	<p>El presente Convenio estará en vigor hasta la finalización de validez del Convenio Marco.</p>	<p>Gratuito</p>	<p>Este documento tiene por objeto especificar las condiciones de la prestación del servicio indicado en la cláusula 3.5 del Convenio Marco anteriormente mencionado, en el que se indica que la Fundación BiscayTIK prestará al Ayuntamiento, en caso de que éste lo requiera, los "Servicios Accesorios", siempre y cuando las Partes suscriban convenios o acuerdos específicos en los que se regulen los términos y las condiciones en las que se presten los referidos servicios, estableciendo además los límites respecto a su ejecución, utilización, tratamiento, albergue y publicación de información.</p>
<p>El presente Convenio tiene por objeto la adopción por parte del Ayuntamiento de determinados servicios integrantes del Sistema Informático BiscayTIK.</p>	<p>KORTEZUBIKO UDALA</p>	<p>El presente Convenio estará en vigor hasta la finalización de validez del Convenio Marco.</p>	<p>Gratuito</p>	<p>El presente Convenio tiene por objeto la adopción por parte del Ayuntamiento de determinados servicios integrantes del Sistema Informático BiscayTIK.</p>
<p>El presente Convenio tiene por objeto la adopción por parte del Ayuntamiento de determinados servicios integrantes del Sistema Informático BiscayTIK.</p>	<p>KORTEZUBIKO UDALA</p>	<p>El presente Convenio Específico vencerá en el momento que finalice la duración del Convenio Marco que vincula a la Fundación Biscaytik con el Ayuntamiento</p>	<p>Gratuito</p>	<p>El presente Convenio tiene por objeto la adopción por parte del Ayuntamiento de determinados servicios integrantes del Sistema Informático BiscayTIK.</p>
<p>Este documento tiene por objeto especificar las condiciones de la prestación del servicio indicado en la cláusula 3.5 del Convenio Marco anteriormente mencionado, en el que se indica que la Fundación BiscayTIK prestará al Ayuntamiento, en caso de que éste lo requiera, los "Servicios Accesorios", siempre y cuando las Partes suscriban convenios o acuerdos específicos en los que se regulen los términos y las condiciones en las que se presten los referidos servicios, estableciendo además los límites respecto a su ejecución, utilización, tratamiento, albergue y publicación de información.</p>	<p>LEMOAKO UDALA</p>	<p>El presente Convenio estará en vigor hasta la finalización de validez del Convenio Marco.</p>	<p>Gratuito</p>	<p>Este documento tiene por objeto especificar las condiciones de la prestación del servicio indicado en la cláusula 3.5 del Convenio Marco anteriormente mencionado, en el que se indica que la Fundación BiscayTIK prestará al Ayuntamiento, en caso de que éste lo requiera, los "Servicios Accesorios", siempre y cuando las Partes suscriban convenios o acuerdos específicos en los que se regulen los términos y las condiciones en las que se presten los referidos servicios, estableciendo además los límites respecto a su ejecución, utilización, tratamiento, albergue y publicación de información.</p>

<p>Este documento tiene por objeto especificar las condiciones de la prestación del servicio indicado en la cláusula 3.5 del Convenio Marco anteriormente mencionado, en el que se indica que la Fundación BiscayTIK prestará al Organismo, en caso de que éste lo requiera, los "Servicios Accesorios", siempre y cuando las Partes suscriban convenios o acuerdos específicos en los que se regulen los términos y las condiciones en las que se presten los referidos servicios, estableciendo además los límites respecto a su ejecución, utilización, tratamiento, albergue y publicación de información.</p>	<p>ARRATIAKO MANKO.</p>	<p>El presente Convenio estará en vigor hasta la finalización de validez del Convenio Marco.</p>	<p>Gratuito</p>	<p>Este documento tiene por objeto especificar las condiciones de la prestación del servicio indicado en la cláusula 3.5 del Convenio Marco anteriormente mencionado, en el que se indica que la Fundación BiscayTIK prestará al Organismo, en caso de que éste lo requiera, los "Servicios Accesorios", siempre y cuando las Partes suscriban convenios o acuerdos específicos en los que se regulen los términos y las condiciones en las que se presten los referidos servicios, estableciendo además los límites respecto a su ejecución, utilización, tratamiento, albergue y publicación de información.</p>
<p>El presente Convenio tiene por objeto la adopción por parte del Organismo de determinados servicios integrantes del Sistema Informático BiscayTIK.</p>	<p>ENKARTERRIKO MANKO.</p>	<p>El presente Convenio Específico vencerá en el momento que finalice la duración del Convenio Marco que vincula a la Fundación Biscaytik con el Organismo.</p>	<p>Gratuito</p>	<p>El presente Convenio tiene por objeto la adopción por parte del Organismo de determinados servicios integrantes del Sistema Informático BiscayTIK.</p>
<p>Este documento tiene por objeto especificar las condiciones de la prestación del servicio indicado en la cláusula 3.5 del Convenio Marco anteriormente mencionado, en el que se indica que la Fundación BiscayTIK prestará al Organismo, en caso de que éste lo requiera, los "Servicios Accesorios", siempre y cuando las Partes suscriban convenios o acuerdos específicos en los que se regulen los términos y las condiciones en las que se presten los referidos servicios, estableciendo además los límites respecto a su ejecución, utilización, tratamiento, albergue y publicación de información.</p>	<p>BUSTURIALDEKO GIZARTE ZERBITZUEN MANKO.</p>	<p>El presente Convenio estará en vigor hasta la finalización de validez del Convenio Marco.</p>	<p>Gratuito</p>	<p>Este documento tiene por objeto especificar las condiciones de la prestación del servicio indicado en la cláusula 3.5 del Convenio Marco anteriormente mencionado, en el que se indica que la Fundación BiscayTIK prestará al Organismo, en caso de que éste lo requiera, los "Servicios Accesorios", siempre y cuando las Partes suscriban convenios o acuerdos específicos en los que se regulen los términos y las condiciones en las que se presten los referidos servicios, estableciendo además los límites respecto a su ejecución, utilización, tratamiento, albergue y publicación de información.</p>

Este documento tiene por objeto especificar las condiciones de la prestación del servicio indicado en las cláusula 2.3 y 3 del Convenio Marco antes mencionado, en el que se indica que la Fundación BiscayTIK prestará al Ayuntamiento, en caso de que éste lo requiera, los "Servicios Accesorios", siempre y cuando las Partes suscriban convenios o acuerdos específicos en los que se regulen los términos y las condiciones en las que se presten los referidos servicios, estableciendo además los límites respecto a la utilización de los mismos.	BUSTURIALDEKO GIZARTE ZERBITZUEN MANKO.	El presente Convenio estará en vigor hasta la finalización de validez del Convenio Marco.	Gratuito	Este documento tiene por objeto especificar las condiciones de la prestación del servicio indicado en las cláusula 2.3 y 3 del Convenio Marco antes mencionado, en el que se indica que la Fundación BiscayTIK prestará al Ayuntamiento, en caso de que éste lo requiera, los "Servicios Accesorios", siempre y cuando las Partes suscriban convenios o acuerdos específicos en los que se regulen los términos y las condiciones en las que se presten los referidos servicios, estableciendo además los límites respecto a la utilización de los mismos.
El presente Convenio tiene por objeto la adopción por parte del Organismo de determinados servicios integrantes del Sistema Informático BiscayTIK.	LEA ARTIBAI MANKO	El presente Convenio Específico vencerá en el momento que finalice la duración del Convenio Marco que vincula a la Fundación BiscayTIK con el Organismo	Gratuito	El presente Convenio tiene por objeto la adopción por parte del Organismo de determinados servicios integrantes del Sistema Informático BiscayTIK.
El presente Convenio tiene por objeto la adopción por parte del Organismo de determinados servicios integrantes del Sistema Informático BiscayTIK.	URIBE KOSTAKO MANKO	El presente Convenio Específico vencerá en el momento que finalice la duración del Convenio Marco que vincula a la Fundación Biscaytik con el Organismo.	Gratuito	El presente Convenio tiene por objeto la adopción por parte del Organismo de determinados servicios integrantes del Sistema Informático BiscayTIK.
El presente Convenio tiene por objeto la adopción por parte del Ayuntamiento de determinados servicios integrantes del Sistema Informático BiscayTIK.	MORGAKO UDALA	El presente Convenio Específico vencerá en el momento que finalice la duración del Convenio Marco que vincula a la Fundación Biscaytik con el Ayuntamiento		El presente Convenio tiene por objeto la adopción por parte del Ayuntamiento de determinados servicios integrantes del Sistema Informático BiscayTIK.
El presente Convenio tiene por objeto la adopción por parte del Ayuntamiento de determinados servicios integrantes del Sistema Informático BiscayTIK.	MUXIKAKO UDALA	El presente Convenio estará en vigor hasta la finalización de validez del Convenio Marco.	Gratuito	El presente Convenio tiene por objeto la adopción por parte del Ayuntamiento de determinados servicios integrantes del Sistema Informático BiscayTIK.

<p>Este documento tiene por objeto especificar las condiciones de la prestación del servicio indicado en la cláusula 3.5 del Convenio Marco anteriormente mencionado, en el que se indica que la Fundación BiscayTIK prestará al Ayuntamiento, en caso de que éste lo requiera, los "Servicios Accesorios", siempre y cuando las Partes suscriban convenios o acuerdos específicos en los que se regulen los términos y las condiciones en las que se presten los referidos servicios, estableciendo además los límites respecto a su ejecución, utilización, tratamiento, albergue y publicación de información.</p>	<p>URDUÑAKO UDALA</p>	<p>El presente Convenio estará en vigor hasta la finalización de validez del Convenio Marco.</p>	<p>Gratuito</p>	<p>Este documento tiene por objeto especificar las condiciones de la prestación del servicio indicado en la cláusula 3.5 del Convenio Marco anteriormente mencionado, en el que se indica que la Fundación BiscayTIK prestará al Ayuntamiento, en caso de que éste lo requiera, los "Servicios Accesorios", siempre y cuando las Partes suscriban convenios o acuerdos específicos en los que se regulen los términos y las condiciones en las que se presten los referidos servicios, estableciendo además los límites respecto a su ejecución, utilización, tratamiento, albergue y publicación de información.</p>
<p>Este documento tiene por objeto especificar las condiciones de la prestación del servicio indicado en la cláusula 3.5 del Convenio Marco anteriormente mencionado, en el que se indica que la Fundación BiscayTIK prestará al Ayuntamiento, en caso de que éste lo requiera, los "Servicios Accesorios", siempre y cuando las Partes suscriban convenios o acuerdos específicos en los que se regulen los términos y las condiciones en las que se presten los referidos servicios, estableciendo además los límites respecto a su ejecución, utilización, tratamiento, albergue y publicación de información.</p>	<p>PORTUGALETEKO UDALA</p>	<p>El presente Convenio estará en vigor hasta la finalización de validez del Convenio Marco.</p>	<p>Gratuito</p>	<p>Este documento tiene por objeto especificar las condiciones de la prestación del servicio indicado en la cláusula 3.5 del Convenio Marco anteriormente mencionado, en el que se indica que la Fundación BiscayTIK prestará al Ayuntamiento, en caso de que éste lo requiera, los "Servicios Accesorios", siempre y cuando las Partes suscriban convenios o acuerdos específicos en los que se regulen los términos y las condiciones en las que se presten los referidos servicios, estableciendo además los límites respecto a su ejecución, utilización, tratamiento, albergue y publicación de información.</p>
<p>El presente Convenio tiene por objeto la adopción por parte del Ayuntamiento de determinados servicios integrantes del Sistema Informático BiscayTIK.</p>	<p>PORTUGALETEKO UDALA</p>	<p>El presente Convenio Específico vencerá en el momento que finalice la duración del Convenio Marco que vincula a la Fundación Biscaytik con el Ayuntamiento</p>	<p>Gratuito</p>	<p>El presente Convenio tiene por objeto la adopción por parte del Ayuntamiento de determinados servicios integrantes del Sistema Informático BiscayTIK.</p>

El presente Convenio tiene por objeto la adopción por parte del Ayuntamiento de determinados servicios integrantes del Sistema Informático BiscayTIK.	SESTAOKO UDALA	El presente Convenio Especifico vencerá en el momento que finalice la duración del Convenio Marco que vincula a la Fundación BiscayTIK con el Ayuntamiento.	Gratuito	El presente Convenio tiene por objeto la adopción por parte del Ayuntamiento de determinados servicios integrantes del Sistema Informático BiscayTIK.
El presente Convenio tiene por objeto la adopción por parte del Ayuntamiento de determinados servicios integrantes del Sistema Informático BiscayTIK.	SONDIKAKO UDALA	El presente Convenio Especifico vencerá en el momento que finalice la duración del Convenio Marco que vincula a la Fundación Biscaytik con el Ayuntamiento	Gratuito	El presente Convenio tiene por objeto la adopción por parte del Ayuntamiento de determinados servicios integrantes del Sistema Informático BiscayTIK.
Este documento tiene por objeto especificar las condiciones de la prestación del servicio indicado en la cláusula 3.5 del Convenio Marco anteriormente mencionado, en el que se indica que la Fundación BiscayTIK prestará al Ayuntamiento, en caso de que éste lo requiera, los "Servicios Accesorios", siempre y cuando las Partes suscriban convenios o acuerdos específicos en los que se regulen los términos y las condiciones en las que se presten los referidos servicios, estableciendo además los límites respecto a su ejecución, utilización, tratamiento, albergue y publicación de información.	SUKARRIETAKO UDALA	El presente Convenio estará en vigor hasta la finalización de validez del Convenio Marco.	Gratuito	Este documento tiene por objeto especificar las condiciones de la prestación del servicio indicado en la cláusula 3.5 del Convenio Marco anteriormente mencionado, en el que se indica que la Fundación BiscayTIK prestará al Ayuntamiento, en caso de que éste lo requiera, los "Servicios Accesorios", siempre y cuando las Partes suscriban convenios o acuerdos específicos en los que se regulen los términos y las condiciones en las que se presten los referidos servicios, estableciendo además los límites respecto a su ejecución, utilización, tratamiento, albergue y publicación de información.
El presente Convenio tiene por objeto la adopción por parte del Ayuntamiento de determinados servicios integrantes del Sistema Informático BiscayTIK.	UGAO-MIRABALLESKO UDALA	El presente Convenio Especifico vencerá en el momento que finalice la duración del Convenio Marco que vincula a la Fundación Biscaytik con el Ayuntamiento.	Gratuito	El presente Convenio tiene por objeto la adopción por parte del Ayuntamiento de determinados servicios integrantes del Sistema Informático BiscayTIK.
El presente Convenio tiene por objeto la adopción por parte del Ayuntamiento de determinados servicios integrantes del Sistema Informático BiscayTIK.	ZARATAMOKO UDALA	El presente Convenio Especifico vencerá en el momento que finalice la duración del Convenio Marco que vincula a la Fundación Biscaytik con el Ayuntamiento.	Gratuito	El presente Convenio tiene por objeto la adopción por parte del Ayuntamiento de determinados servicios integrantes del Sistema Informático BiscayTIK.

<p>El presente Convenio tiene por objeto la adopción por parte del Ayuntamiento de determinados servicios integrantes del Sistema Informático BiscayTIK.</p>	<p>ZEBERIOKO UDALA</p>	<p>El presente Convenio Especifico vencerá en el momento que finalice la duración del Convenio Marco que vincula a la Fundación Biscaytik con el Ayuntamiento.</p>	<p>Gratuito</p>	<p>El presente Convenio tiene por objeto la adopción por parte del Ayuntamiento de determinados servicios integrantes del Sistema Informático BiscayTIK.</p>
<p>El presente Convenio tiene por objeto la adopción por parte del Ayuntamiento de determinados servicios integrantes del Sistema Informático BiscayTIK.</p>	<p>ZIERBENAKO UDALA</p>	<p>El presente Convenio Especifico vencerá en el momento que finalice la duración del Convenio Marco que vincula a la Fundación Biscaytik con el Ayuntamiento</p>	<p>Gratuito</p>	<p>El presente Convenio tiene por objeto la adopción por parte del Ayuntamiento de determinados servicios integrantes del Sistema Informático BiscayTIK.</p>
<p>Este documento tiene por objeto especificar las condiciones de la prestación del servicio indicado en la cláusula 3.5 del Convenio Marco anteriormente mencionado, en el que se indica que la Fundación BiscayTIK prestará al Ayuntamiento, en caso de que éste lo requiera, los "Servicios Accesorios", siempre y cuando las Partes suscriban convenios o acuerdos específicos en los que se regulen los términos y las condiciones en las que se presten los referidos servicios, estableciendo además los límites respecto a su ejecución, utilización, tratamiento, albergue y publicación de información.</p>	<p>ZIERBENAKO UDALA</p>	<p>El presente Convenio estará en vigor hasta la finalización de validez del Convenio Marco.</p>	<p>Gratuito</p>	<p>Este documento tiene por objeto especificar las condiciones de la prestación del servicio indicado en la cláusula 3.5 del Convenio Marco anteriormente mencionado, en el que se indica que la Fundación BiscayTIK prestará al Ayuntamiento, en caso de que éste lo requiera, los "Servicios Accesorios", siempre y cuando las Partes suscriban convenios o acuerdos específicos en los que se regulen los términos y las condiciones en las que se presten los referidos servicios, estableciendo además los límites respecto a su ejecución, utilización, tratamiento, albergue y publicación de información.</p>
<p>Este documento tiene por objeto especificar las condiciones de la prestación del servicio indicado en la cláusula 3.5 del Convenio Marco anteriormente mencionado, en el que se indica que la Fundación BiscayTIK prestará al Ayuntamiento, en caso de que éste lo requiera, los "Servicios Accesorios", siempre y cuando las Partes suscriban convenios o acuerdos específicos en los que se regulen los términos y las condiciones en las que se presten los referidos servicios, estableciendo además los límites respecto a su ejecución, utilización, tratamiento, albergue y publicación de información.</p>	<p>PORTUGALETEKO UDALA</p>	<p>El presente Convenio estará en vigor hasta la finalización de validez del Convenio Marco.</p>	<p>Gratuito</p>	<p>Este documento tiene por objeto especificar las condiciones de la prestación del servicio indicado en la cláusula 3.5 del Convenio Marco anteriormente mencionado, en el que se indica que la Fundación BiscayTIK prestará al Ayuntamiento, en caso de que éste lo requiera, los "Servicios Accesorios", siempre y cuando las Partes suscriban convenios o acuerdos específicos en los que se regulen los términos y las condiciones en las que se presten los referidos servicios, estableciendo además los límites respecto a su ejecución, utilización, tratamiento, albergue y publicación de información.</p>

<p>Dokumentu honen xedea aurretik aipatutako Hitzarmen Markoaren 2.3 eta 3 klausuletan adierazitako zerbitzu ematearen baldintzak zehaztea da. Bertan BiscayTIK Fundazioak Udalari "Zerbitzu Osagarriak" eskainiko dizkio Udalak horrela eskatzekotan, beti ere, bi Alderdiek zerbitzu horiek emateko zehaztapen eta baldintzak arautzen dituzten hitzarmen edo akordio espezifikoak sinatuz gero, zerbitzu horien erabilerari buruzko mugak ezarri.</p>	<p>TRAPAGAKO UDALA</p>	<p>El presente Convenio estará en vigor hasta la finalización de validez del Convenio Marco.</p>	<p>Gratuito</p>	<p>Dokumentu honen xedea aurretik aipatutako Hitzarmen Markoaren 2.3 eta 3 klausuletan adierazitako zerbitzu ematearen baldintzak zehaztea da. Bertan BiscayTIK Fundazioak Udalari "Zerbitzu Osagarriak" eskainiko dizkio Udalak horrela eskatzekotan, beti ere, bi Alderdiek zerbitzu horiek emateko zehaztapen eta baldintzak arautzen dituzten hitzarmen edo akordio espezifikoak sinatuz gero, zerbitzu horien erabilerari buruzko mugak ezarri.</p>
<p>Este Convenio tiene por objeto especificar las condiciones de la prestación del servicio indicado en las cláusulas 2.3 y 3 del Convenio Marco antes mencionado, en el que se indica que la Fundación BiscayTIK prestará al Ayuntamiento, en caso de que éste lo requiera, los "Servicios Accesorios", siempre y cuando las Partes suscriban convenio o acuerdos específicos en los que se regulen los términos y las condiciones en las que se presten los referidos servicios, estableciendo además los límites respecto a la utilización de los mismos.</p>	<p>MUNDAKAKO UDALA</p>	<p>El presente Convenio estará en vigor hasta la finalización de validez del Convenio Marco.</p>		<p>Este Convenio tiene por objeto especificar las condiciones de la prestación del servicio indicado en las cláusulas 2.3 y 3 del Convenio Marco antes mencionado, en el que se indica que la Fundación BiscayTIK prestará al Ayuntamiento, en caso de que éste lo requiera, los "Servicios Accesorios", siempre y cuando las Partes suscriban convenio o acuerdos específicos en los que se regulen los términos y las condiciones en las que se presten los referidos servicios, estableciendo además los límites respecto a la utilización de los mismos.</p>
<p>Este Convenio tiene por objeto especificar las condiciones de la prestación del servicio indicado en las cláusulas 2.3 y 3 del Convenio Marco antes mencionado, en el que se indica que la Fundación BiscayTIK prestará al Ayuntamiento, en caso de que éste lo requiera, los "Servicios Accesorios", siempre y cuando las Partes suscriban convenio o acuerdos específicos en los que se regulen los términos y las condiciones en las que se presten los referidos servicios, estableciendo además los límites respecto a la utilización de los mismos.</p>	<p>ARTZENTALESKO UDALA</p>	<p>El presente Convenio estará en vigor hasta la finalización de validez del Convenio Marco.</p>	<p>Gratuito</p>	<p>Este Convenio tiene por objeto especificar las condiciones de la prestación del servicio indicado en las cláusulas 2.3 y 3 del Convenio Marco antes mencionado, en el que se indica que la Fundación BiscayTIK prestará al Ayuntamiento, en caso de que éste lo requiera, los "Servicios Accesorios", siempre y cuando las Partes suscriban convenio o acuerdos específicos en los que se regulen los términos y las condiciones en las que se presten los referidos servicios, estableciendo además los límites respecto a la utilización de los mismos.</p>
<p>Este documento tiene por objeto la determinación por el Ayuntamiento de cada sistema de autenticación e identificación respecto de los procedimientos desarrollados por la Fundación BiscayTIK a la fecha de la firma del presente.</p>	<p>ERANDIOKO UDALA</p>		<p>Gratuito</p>	<p>Este documento tiene por objeto la determinación por el Ayuntamiento de cada sistema de autenticación e identificación respecto de los procedimientos desarrollados por la Fundación BiscayTIK a la fecha de la firma del presente.</p>

<p>Este documento tiene por objeto la determinación por el Ayuntamiento de cada sistema de automatización respecto de los procedimientos desarrollados y ofrecidos por la Fundación BiscayTIK en el ámbito del presente Convenio.</p>	<p>ERANDIOKO UDALA</p>		<p>Gratuito</p>	<p>Este documento tiene por objeto la determinación por el Ayuntamiento de cada sistema de automatización respecto de los procedimientos desarrollados y ofrecidos por la Fundación BiscayTIK en el ámbito del presente Convenio.</p>
<p>Este Convenio tiene por objeto especificar las condiciones de la prestación del servicio indicado en las cláusulas 2.3 y 3 del Convenio Marco antes mencionado, en el que se indica que la Fundación BiscayTIK prestará al Ayuntamiento, en caso de que éste lo requiera, los "Servicios Accesorios", siempre y cuando las Partes suscriban convenio o acuerdos específicos en los que se regulen los términos y las condiciones en las que se presten los referidos servicios, estableciendo además los límites respecto a la utilización de los mismos.</p>	<p>LEMOAKO UDALA</p>	<p>El presente Convenio estará en vigor hasta la finalización de validez del Convenio Marco.</p>	<p>Gratuito</p>	<p>Este Convenio tiene por objeto especificar las condiciones de la prestación del servicio indicado en las cláusulas 2.3 y 3 del Convenio Marco antes mencionado, en el que se indica que la Fundación BiscayTIK prestará al Ayuntamiento, en caso de que éste lo requiera, los "Servicios Accesorios", siempre y cuando las Partes suscriban convenio o acuerdos específicos en los que se regulen los términos y las condiciones en las que se presten los referidos servicios, estableciendo además los límites respecto a la utilización de los mismos.</p>
<p>Este Convenio tiene por objeto especificar las condiciones de la prestación del servicio indicado en las cláusulas 2.3 y 3 del Convenio Marco antes mencionado, en el que se indica que la Fundación BiscayTIK prestará al Ayuntamiento, en caso de que éste lo requiera, los "Servicios Accesorios", siempre y cuando las Partes suscriban convenio o acuerdos específicos en los que se regulen los términos y las condiciones en las que se presten los referidos servicios, estableciendo además los límites respecto a la utilización de los mismos.</p>	<p>ATXONDOKO UDALA</p>	<p>El presente Convenio estará en vigor hasta la finalización de validez del Convenio Marco.</p>	<p>Gratuito</p>	<p>Este Convenio tiene por objeto especificar las condiciones de la prestación del servicio indicado en las cláusulas 2.3 y 3 del Convenio Marco antes mencionado, en el que se indica que la Fundación BiscayTIK prestará al Ayuntamiento, en caso de que éste lo requiera, los "Servicios Accesorios", siempre y cuando las Partes suscriban convenio o acuerdos específicos en los que se regulen los términos y las condiciones en las que se presten los referidos servicios, estableciendo además los límites respecto a la utilización de los mismos.</p>

<p>Este Convenio tiene por objeto especificar las condiciones de la prestación del servicio indicado en las cláusulas 2.3 y 3 del Convenio Marco antes mencionado, en el que se indica que la Fundación BiscayTIK prestará al Ayuntamiento, en caso de que éste lo requiera, los "Servicios Accesorios", siempre y cuando las Partes suscriban convenio o acuerdos específicos en los que se regulen los términos y las condiciones en las que se presten los referidos servicios, estableciendo además los límites respecto a la utilización de los mismos.</p>	<p>SUKARRIETAKO UDALA</p>	<p>El presente Convenio estará en vigor hasta la finalización de validez del Convenio Marco.</p>		<p>Este Convenio tiene por objeto especificar las condiciones de la prestación del servicio indicado en las cláusulas 2.3 y 3 del Convenio Marco antes mencionado, en el que se indica que la Fundación BiscayTIK prestará al Ayuntamiento, en caso de que éste lo requiera, los "Servicios Accesorios", siempre y cuando las Partes suscriban convenio o acuerdos específicos en los que se regulen los términos y las condiciones en las que se presten los referidos servicios, estableciendo además los límites respecto a la utilización de los mismos.</p>
<p>Este Convenio tiene por objeto especificar las condiciones de la prestación del servicio indicado en las cláusulas 2.3 y 3 del Convenio Marco antes mencionado, en el que se indica que la Fundación BiscayTIK prestará al Ayuntamiento, en caso de que éste lo requiera, los "Servicios Accesorios", siempre y cuando las Partes suscriban convenio o acuerdos específicos en los que se regulen los términos y las condiciones en las que se presten los referidos servicios, estableciendo además los límites respecto a la utilización de los mismos.</p>	<p>FORUKO UDALA</p>	<p>El presente Convenio estará en vigor hasta la finalización de validez del Convenio Marco.</p>	<p>Gratuito</p>	<p>Este Convenio tiene por objeto especificar las condiciones de la prestación del servicio indicado en las cláusulas 2.3 y 3 del Convenio Marco antes mencionado, en el que se indica que la Fundación BiscayTIK prestará al Ayuntamiento, en caso de que éste lo requiera, los "Servicios Accesorios", siempre y cuando las Partes suscriban convenio o acuerdos específicos en los que se regulen los términos y las condiciones en las que se presten los referidos servicios, estableciendo además los límites respecto a la utilización de los mismos.</p>
<p>Este Convenio tiene por objeto especificar las condiciones de la prestación del servicio indicado en las cláusulas 2.3 y 3 del Convenio Marco antes mencionado, en el que se indica que la Fundación BiscayTIK prestará al Ayuntamiento, en caso de que éste lo requiera, los "Servicios Accesorios", siempre y cuando las Partes suscriban convenio o acuerdos específicos en los que se regulen los términos y las condiciones en las que se presten los referidos servicios, estableciendo además los límites respecto a la utilización de los mismos.</p>	<p>MURUETAKO UDALA</p>	<p>El presente Convenio estará en vigor hasta la finalización de validez del Convenio Marco.</p>	<p>Gratuito</p>	<p>Este Convenio tiene por objeto especificar las condiciones de la prestación del servicio indicado en las cláusulas 2.3 y 3 del Convenio Marco antes mencionado, en el que se indica que la Fundación BiscayTIK prestará al Ayuntamiento, en caso de que éste lo requiera, los "Servicios Accesorios", siempre y cuando las Partes suscriban convenio o acuerdos específicos en los que se regulen los términos y las condiciones en las que se presten los referidos servicios, estableciendo además los límites respecto a la utilización de los mismos.</p>

<p>Este documento tiene por objeto especificar las condiciones de la prestación del servicio indicado en la cláusula 3.5 del Convenio Marco anteriormente mencionado, en el que se indica que la Fundación BiscayTIK prestará al Ayuntamiento, en caso de que éste lo requiera, los "Servicios Accesorios", siempre y cuando las Partes suscriban convenios o acuerdos específicos en los que se regulen los términos y las condiciones en las que se presten los referidos servicios, estableciendo además los límites respecto a su ejecución, utilización, tratamiento, albergue y publicación de información.</p>	<p>ATXONDOKO UDALA</p>	<p>El presente Convenio estará en vigor hasta la finalización de validez del Convenio Marco.</p>	<p>Gratuito</p>	<p>Este documento tiene por objeto especificar las condiciones de la prestación del servicio indicado en la cláusula 3.5 del Convenio Marco anteriormente mencionado, en el que se indica que la Fundación BiscayTIK prestará al Ayuntamiento, en caso de que éste lo requiera, los "Servicios Accesorios", siempre y cuando las Partes suscriban convenios o acuerdos específicos en los que se regulen los términos y las condiciones en las que se presten los referidos servicios, estableciendo además los límites respecto a su ejecución, utilización, tratamiento, albergue y publicación de información.</p>
<p>El presente Convenio tiene por objeto la adopción por parte del Ayuntamiento de determinados servicios integrantes del Sistema Integral para la Gestión Municipal.</p>	<p>ATXONDOKO UDALA</p>	<p>El presente Convenio Específico vencerá en el momento que finalice la duración del Convenio Marco que vincula a la Fundación Biscaytik con el Ayuntamiento.</p>	<p>Gratuito</p>	<p>El presente Convenio tiene por objeto la adopción por parte del Ayuntamiento de determinados servicios integrantes del Sistema Integral para la Gestión Municipal.</p>
<p>El presente Convenio tiene por objeto la adopción por parte del Ayuntamiento de determinados servicios integrantes del Sistema Informático BiscayTIK.</p>	<p>ATXONDOKO UDALA</p>	<p>El presente Convenio Específico vencerá en el momento que finalice la duración del Convenio Marco que vincula a la Fundación Biscaytik con el Ayuntamiento.</p>	<p>Gratuito</p>	<p>El presente Convenio tiene por objeto la adopción por parte del Ayuntamiento de determinados servicios integrantes del Sistema Informático BiscayTIK.</p>

